



COMO Depositario que soy de los efectos de Pe-
nas de Cámara, gastos de Justicia, Lanzas, y Me-
dias-Anatas de esta Capital, y Pueblos de la Pro-
vincia, recibí de la *Vista de Bullas* ochenta
y cinco *Reales* p. penas de Cámara y gastos
de Justicia que corresponden a el año pasado
de noventa y uno

De cuya cantidad doy esta Carta de pago, que ha
de ser intervenida por el Señor Don Joseph Moñi-
no, Contador principal de este Reyno. Murcia
y *Ju.º 16.* de de mil setecien-
tos noventa y *90*

Son *85. Reales*

Tomó la razon *de la or.
del cont.*

Rivera

Por poder *del Sr. D.º Carrido*
Marine Caudero

90
ss.

D.º de B. m.º

